

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2150

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Juan José Hernando Sosa Soruco** , **Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mediante nota MHE ? 08639 DESP 1393, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 22 al 25 de octubre de 2014, a la ciudad de Cartagena ? República de Colombia, a objeto de participar en la ?Cumbre de Líderes Energéticos, Mesa Redonda Ministerial del Trilema y Reunión Ministerial de América Latina?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano **José Antonio Zamora Gutiérrez** , **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.